**Res\_UAIP\_173/2019**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-**; San Salvador, a las dieciséis horas y veinte minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, después de haber recibido la solicitud de información asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_092/2019**, solicitando la siguiente información:

* “Lugar y localización exacta (coordenadas geodésicas en el que el material de dragado fue depositado”.
* “Copia simple del estudio de impacto ambiental con base en el cual se solicitó y posteriormente se autorizó realizar el depósito en ese lugar”.
* “Copia simple de la resolución, mediante la cual, se autorizó a la empresa TOA-CORPORATION – JAN DE NULL, la disposición final del material en ese lugar”.

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE:**

1. Concédase la información requerida por, de acuerdo a lo solicitado.

***Notifíquese. -***

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

Ricardo Alfonso Alas Hernández

Oficial de Información.